



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 24 DE ENERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO.. 11001020400020230212901. STC379-2024 CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA **A PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO PENAL RAD 52678600053120150013700, EN ESPECIAL A LAS MENORES YVRT, DKAM, AYMM BACHT, VÍCTIMAS, SUS REPRESENTANTES SONIA ROCÍO TORO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MADROÑERO, SANDRA MARCELA MELO, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ. Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO